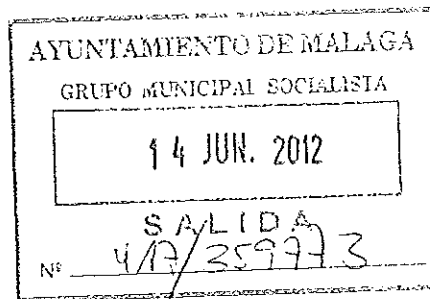




SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO *Pleno Urbanismo*  
Nº R. ENTRADA  
FECHA *14/6/12*  
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, relativa al edificio antiguamente destinado a Centro de Internamiento de Extranjeros, conocido como CIE Málaga, en Capuchinos.**

Ante la "mala situación de sus infraestructuras" y el estado de deterioro del edificio, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, ha ordenado el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Capuchinos, en Málaga a partir del día 20 de junio de 2012, como fecha aproximada para acometerlo. A partir de la clausura de estas instalaciones, los inmigrantes en situación irregular que deban ser ingresados en un Centro de Internamiento serán derivados a los CIE de Algeciras y Madrid, dentro de las reformas que se están operando en este tipo de centros.

El CIE de Capuchinos entró en funcionamiento en 1990 y en 2006 sufrió un cambio completo debido a graves denuncias sobre su funcionamiento y estado físico. En relación con la seguridad, salubridad e higiene del inmueble, el Defensor del Pueblo, en varias memorias sobre inmigración y en sus informes anuales recomendó el cierre del centro y su sustitución, en su caso por otro de nueva construcción.

El edificio se encuentra enclavado en el distrito Centro, en una zona con graves carencias sociales y de equipamientos de todo tipo y muy densamente poblada, por lo que es deseable su recuperación como equipamiento público con la mayor celeridad posible a partir de su desalojo.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente

#### **Acuerdo:**

**Primero.-** Instar al Gobierno Central a que una vez que se haya procedido al cierre del CIE, se ceda gratuitamente al Ayuntamiento de Málaga el Cuartel de Capuchinos, estableciendo un convenio entre ambas administraciones para sufragar los gastos derivados de la necesaria rehabilitación del edificio.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Segundo.-** Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que, una vez cedido el edificio al Ayuntamiento, elabore un proyecto de rehabilitación del mismo, con la finalidad de destinarlo a equipamiento social de los vecinos de la barriada.

Málaga 14 junio de 2012

Fdo.- Carlos Hernández Pezzi

Begoña Medina Sánchez

Concejales del Grupo Municipal Socialista